

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Universidad Nacional del Litoral
Rectorado

NOTA N°:
EXPTE.N°:REC-1194048-24

SANTA FE, 21 de marzo de 2024

VISTAS estas actuaciones en las que obra informe de la Secretaría de Gestión y Administración Presupuestaria vinculado con el proyecto de distribución del Presupuesto 2024 y

CONSIDERANDO:

Que través del Decreto Nacional N°88 del 26 de diciembre de 2023, se determinó que, a partir del 1° de enero de 2024 rigen, en virtud de lo establecido por el artículo 27 de la Ley N°24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional y sus modificatorias, las disposiciones de la Ley N°27.701 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2023, sus normas modificatorias y complementarias;

Que esta Ley establecía un crédito para la Universidad Nacional del Litoral de \$16.639.102.856 fuente de financiamiento 1.1 – Tesoro Nacional;

Que, siguiendo los principios de Unidad y Universalidad contenidos en la Ley de Administración Financiera, el proyecto presentado por la Secretaría de Gestión y Administración Presupuestaria incorpora las estimaciones de ingresos de todas las fuentes presupuestarias y la estimación del gasto del ejercicio para cada una de estas;

POR ELLO, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 39 -inciso s) del Estatuto y lo aconsejado por las Comisiones de Hacienda, Ciencia y Técnica y de Extensión, Interpretación y Reglamentos y Enseñanza,

EL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la reconducción presupuestaria para el ejercicio 2024 correspondiente a los créditos asignados a esta Universidad para el ejercicio económico 2024 fuente de financiamiento 1.1 – Tesoro Nacional (\$16.639.102.856) y la distribución del resto de las fuentes de conformidad con los anexos elaborados por la Secretaría de Gestión y Administración Presupuestaria que forman parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese por correo electrónico a la Secretaría de Gestión y Administración Presupuestaria y pase a Dirección General de Administración a sus efectos.

RESOLUCIÓN C.S. N°: **15**

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024

CONCEPTO	Fuente 11 Tesoro Nacional	Fuente 12 Recursos Propios	Fuente 14 Transf. Internas	Fuente 16 Remanentes	Fuente 21 Transf. Externas	Fuente 22 Crédito Externo	TOTAL
INGRESOS	17.208.771.253	7.352.847.164	767.394.894	0	671.461.685	903.580.452	26.904.055.449
Transferencias del Tesoro Nacional - Ley de Presupuesto	16.639.102.856						16.639.102.856
Transferencias del Tesoro Nacional - Otros Ingresos	569.668.397						569.668.397
Venta de Bs. y Serv. de la Adm. Púb.		3.380.416.157					3.380.416.157
Ingresos no tributarios		571.174.664					571.174.664
Rentas de la Propiedad		3.401.256.343					3.401.256.343
Transferencias del Sector Privado			23.120.000				23.120.000
Transferencias de Provincias y Municipios			744.274.894				744.274.894
Transferencias de Sector Externo					671.461.685		671.461.685
Transferencias de Crédito Externo						903.580.452	903.580.452
GASTOS	17.208.771.253	7.214.931.164	767.394.894	1.514.731.430	671.461.685	903.580.452	28.280.870.879
Gastos de funcionamiento	Anexo I	558.608.021	1.187.461.394	12.749.731	306.924.717		2.065.743.863
Actividades Programáticas Comunes	Anexo II	569.623.835	3.945.841.686	32.205.269	777.335.987	-	6.228.587.229
Gastos en Personal y Transferencias	Anexo III	15.510.871.000	47.000.000		224.427.346		15.782.298.347
Servicios a Terceros	Anexo IV		2.034.628.085		206.043.380		2.240.671.465
Proyectos Especiales	Anexo V	569.668.397		722.439.894	671.461.685		1.963.569.976
RESULTADO (SUPERÁVIT/AHORRO - DÉFICIT/DESAHORRO)	0	137.916.000	0	-1.514.731.430	0	0	-1.376.815.430

ANEXO I: GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

DEPENDENCIAS	Fuente 11 Tesoro Nacional			Fuente 12 Recursos Propios			Fuente 14 Transf. Internas	Fuente 16 Remanentes	TOTAL
	Gastos de Funcionamiento	Servicios Básicos	TOTAL F11	Gastos Indirectos SAT - SET	Otros gastos de F12	TOTAL F12	TOTAL F14	TOTAL F16	
RECTOR	1.600.000	46.971.086	48.571.086			-		986.927	49.558.013
SECRETARÍA GENERAL	1.600.000	8.899.491	10.499.491		19.108.287	19.108.287		2.393.621	32.001.399
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INNOVACIÓN EDUCATIVA	1.600.000	1.418.226	3.018.226			-		226.522	3.244.748
SECRETARIA DE PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL E INTERNACIONALIZACIÓN	1.600.000	5.610.597	7.210.597			-		1.754.450	8.965.047
SECRETARIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES	1.600.000		1.600.000			-		630.386	2.230.386
SECRETARIA DE CIENCIA, ARTE Y TECNOLOGÍA	1.600.000	332.951	1.932.951			-		1.796.953	3.729.903
SECRETARIA DE EXTENSIÓN Y CULTURA	1.600.000	8.067.530	9.667.530			-		278.988	9.946.517
SECRETARIA DE VINCULACION TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN	1.600.000	1.997.769	3.597.769			-		9.149.171	12.746.939
SECRETARIA DE FORTALECIMIENTO TERRITORIAL	1.600.000		1.600.000			-		285.668	1.885.668
SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	1.600.000	24.720.894	26.320.894			-		297.671	26.618.566
SECRETARIA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA	1.600.000	61.414	1.661.414			-		640.556	2.301.969
DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIOS UNIVERSITARIOS DE COMUNICACIÓN	1.600.000	1.070.472	2.670.472			-		1.146.498	3.816.971
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	1.600.000	319.407	1.919.407			-		710.992	2.630.399
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS CENTRALIZADOS	1.600.000	1.918.500	3.518.500			-		1.058.170	4.576.670
AUDITORIA INTERNA	800.000		800.000			-		481.959	1.281.959
SUBTOTAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL	23.200.000	101.388.337	124.588.337	-	19.108.287	19.108.287	-	21.838.531	165.535.156
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES	6.712.920	22.251.687	28.964.607	76.324.479	25.076.831	101.401.310	270.000	3.149.565	133.785.481
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA	8.808.840	30.358.441	39.167.281	49.277.203	10.000.000	59.277.203	3.240.000	16.894.179	118.578.663
ESCUELA INDUSTRIAL SUPERIOR	1.579.500	13.387.760	14.967.260		6.108.725	6.108.725	1.262.131	360.834	22.698.951

ANEXO I: GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

DEPENDENCIAS	Fuente 11 Tesoro Nacional			Fuente 12 Recursos Propios			Fuente 14 Transf. Internas	Fuente 16 Remanentes	TOTAL
	Gastos de Funcionamiento	Servicios Básicos	TOTAL F11	Gastos Indirectos SAT - SET	Otros gastos de F12	TOTAL F12	TOTAL F14	TOTAL F16	
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	6.075.000	18.679.349	24.754.349	34.067.458	11.163.100	45.230.558	896.400	3.617.408	74.498.714
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS	6.075.000	11.461.772	17.536.772	16.726.660	10.000.000	26.726.660		10.451.591	54.715.022
INSTITUTO SUPERIOR DE MÚSICA	2.460.600	4.140.207	6.600.807	2.150.027	4.000.000	6.150.027		1.406.684	14.157.519
FACULTAD DE BIOQUÍMICA Y CS. BIOLÓGICAS	8.808.840	43.914.233	52.723.073	95.741.182	12.500.470	108.241.652		61.872.498	222.837.223
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS HÍDRICAS	6.075.000	28.651.147	34.726.147	58.949.983	10.000.000	68.949.983	831.600	3.296.649	107.804.380
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO	6.075.000	11.227.915	17.302.915	21.326.241	10.000.000	31.326.241	1.638.000	8.412.554	58.679.710
FACULTAD DE CS. VETERINARIAS	6.075.000	9.130.547	15.205.547	64.097.686	10.000.000	74.097.686	1.738.800	26.373.573	117.415.606
FACULTAD DE CS. AGRARIAS	6.075.000	43.376.742	49.451.742	24.326.472	14.882.137	39.208.608	907.200	18.992.077	108.559.627
FACULTAD CS. AGRARIAS Y CS. VETERINARIAS-GTOS. COMUNES	4.968.000	13.846.398	18.814.398		17.382.343	17.382.343		2.949.743	39.146.484
ESCUELA DE AGRICULTURA GANADERIA Y GRANJA	1.579.500	6.941.778	8.521.278		57.362.362	57.362.362		7.560.118	73.443.758
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	6.075.000	12.186.346	18.261.346	50.094.273	10.000.000	60.094.273	1.663.200	8.296.015	88.314.835
CENTRO UNIVERSITARIO RECONQUISTA - AVELLANEDA	1.579.500	2.818.213	4.397.713	3.935.001	4.000.000	7.935.001		1.362.372	13.695.086
CENTRO UNIVERSITARIO GALVEZ	1.579.500	1.632.570	3.212.070	1.266.270	4.000.000	5.266.270	302.400	1.539.963	10.320.703
CENTRO UNIVERSITARIO RAFAELA - SUNCHALES	1.579.500	470.069	2.049.569		4.000.000	4.000.000		3.733.228	9.782.796
ESCUELA DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIA	1.579.500	4.408.485	5.987.985		217.050.203	217.050.203		73.567.982	296.606.169
ESCUELA SECUNDARIA UNL	1.152.000	2.037.203	3.189.203		22.652.651	22.652.651		11.039.260	36.881.114
GASTOS COMUNES CIUDAD UNIVERSITARIA	5.364.000		5.364.000		4.197.900	4.197.900		3.407.934	12.969.834
SUBTOTAL UNIDADES ACADÉMICAS - INSTITUTOS - CENTROS - ESCUELAS	90.277.200	280.920.862	371.198.062	498.282.935	464.376.721	962.659.656	12.749.731	268.284.227	1.614.891.677
CIMEC - Centro de Investigación de Métodos Computacionales	547.200		547.200	12.111.840		12.111.840		2.467.394	15.126.434

ANEXO I: GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

DEPENDENCIAS	Fuente 11 Tesoro Nacional			Fuente 12 Recursos Propios			Fuente 14 Transf. Internas	Fuente 16 Remanentes	TOTAL
	Gastos de Funcionamiento	Servicios Básicos	TOTAL F11	Gastos Indirectos SAT - SET	Otros gastos de F12	TOTAL F12	TOTAL F14	TOTAL F16	
IAL – Instituto de Agrobiotecnología del Litoral	547.200		547.200	7.176.908		7.176.908		895.107	8.619.215
IciVet-Litoral - Instituto de Ciencias Veterinarias del Litoral	547.200		547.200			-		917	548.117
IFIS - Instituto de Física del Litoral	547.200		547.200			-		288.718	835.918
IMAL - Instituto de Matemática Aplicada del Litoral	547.200		547.200			-		271.318	818.518
INALI - Instituto Nacional de Limnología	547.200	8.754.830	9.302.030	4.099.353		4.099.353		1.281.657	14.683.040
INCAPE - Instituto de Investigaciones en Catálisis y Petroquímica "Ing. José Miguel Parera"	547.200	515.758	1.062.958			-		876.043	1.939.001
INLAIN – Instituto de Lactología Industrial	547.200	15.939.812	16.487.012			-		274.508	16.761.520
INTEC – Instituto de Desarrollo Tecnológico para la Industria Química	547.200		547.200	567.151		567.151		1.589.120	2.703.471
ISAL - Instituto de Salud y Ambiente del Litoral	547.200		547.200			-		29.668	576.868
SINC(i) - Instituto de Investigación en Señales, Sistemas e Inteligencia Computacional	547.200		547.200			-		204.675	751.875
IHuCSO - Instituto de Humanidades y Ciencias Sociales del Litoral	547.200	124.386	671.586	64.901		64.901		145.508	881.995
IQAL - Instituto de Química Aplicada del Litoral	547.200		547.200			-		1.017.572	1.564.772
IciAgro-Litoral Instituto de Ciencias Agropecuarias del Litoral	547.200		547.200			-		450.440	997.640
Institutos de Estudios Avanzados	547.200		547.200			-		8.557	555.757
SUBTOTAL INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN	8.208.000	25.334.786	33.542.786	24.020.153	-	24.020.153	-	9.801.201	67.364.141
CUOTAS CIN	2.387.130		2.387.130		11.000.045	11.000.045		509.856	13.897.031
RESERVA PARA JUICIOS			-		4.000.000	4.000.000		2.182.838	6.182.838
CONCURSOS DOCENTES	1.500.000		1.500.000		2.000.000	2.000.000		1.078.014	4.578.014
SEGUROS	8.700.015		8.700.015		31.743.239	31.743.239		603.536	41.046.790

ANEXO I: GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

DEPENDENCIAS	Fuente 11 Tesoro Nacional			Fuente 12 Recursos Propios			Fuente 14 Transf. Internas	Fuente 16 Remanentes	TOTAL
	Gastos de Funcionamiento	Servicios Básicos	TOTAL F11	Gastos Indirectos SAT - SET	Otros gastos de F12	TOTAL F12	TOTAL F14	TOTAL F16	
ALQUILERES	16.691.690		16.691.690		23.930.013	23.930.013		447.280	41.068.983
HABILITACIÓN NUEVAS INSTALACIONES			-		45.000.000	45.000.000		2.179.234	47.179.234
COMPENSACIÓN PARA CUBRIR AUMENTOS			-		64.000.000	64.000.000		-	64.000.000
SUBTOTAL GASTOS COMUNES	29.278.835	-	29.278.835	-	181.673.297	181.673.297	-	7.000.758	217.952.890
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	150.964.035	407.643.986	558.608.021	522.303.089	665.158.305	1.187.461.394	12.749.731	306.924.717	2.065.743.863

ANEXO II: ACTIVIDADES PROGRAMÁTICAS COMUNES

PROGRAMAS	COORDINA/N	Fuente 11 Tesoro Nacional	Fuente 12 Recursos Propios	Fuente 14 Transf. Internas	Fuente 16 Remanentes	Fuente 22 Crédito Externo	TOTAL
1- PROGRAMA GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL	SG	5.230.000	103.300.000	0	12.496.836		121.026.836
1.1- Organos de cogobierno y consultivos	SG, SRI	0	1.000.000		53.910		1.053.910
1.3- Gobierno Abierto	SG, SPII	0	68.000.000		8.090.406		76.090.406
1.4- Graduados	SG	3.500.000	0		210.121		3.710.121
1.5- Gobernanza ambiental	SG	1.730.000	34.300.000	0	4.142.400		40.172.400
2- PROGRAMA DE PLANEAMIENTO UNIVERSITARIO	SPII	6.559.100	3.100.000	0	9.280.847		18.939.947
2.1- Planeamiento y evaluación institucional en la UNL	SPII	4.000.000	0		6.774.265		10.774.265
2.2- Articulación con el Sector Público	SPII, SG, SRI	0	0		1.159.095		1.159.095
2.3- Observatorios	SPII	2.200.000	3.100.000		9.565		5.309.565
2.4- Información Estratégica	SPII, SG	359.100	0		1.337.922		1.697.022
3- PROGRAMA DE DISEÑO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN CURRICULAR	SAIE	18.057.580	19.356.000	422.719	12.074.007		49.910.306
3.1- Integración Curricular (CAPIC)	SAIE	6.190.980	0		7.231.609		13.422.589
3.2- Ciclos de complementación curricular	SAIE	0	0		0		0
3.3- Internacionalización del currículum	SPII, SAIE	1.226.600	2.356.000		3.728.521		7.311.121
3.4- Integración de funciones sustantivas	SAIE, SEC, SCAT	0	5.000.000		1.058.468		6.058.468
3.5- Accesibilidad académica	SBU, SAIE	0	6.000.000		55.409		6.055.409
3.6- Bibliotecas	SAIE, DOSC	10.640.000	6.000.000	422.719	0		17.062.719
4- PROGRAMA DE ARTICULACIÓN E INGRESO A LA UNIVERSIDAD	SAIE	28.254.200	43.888.600	0	1.954.154		74.096.954
4.1- Articulación e Ingreso Universitario	SAIE, SBU	17.095.500	17.288.600		1.954.154		36.338.254
4.2- Apoyo a las Trayectorias y Tutorías	SAIE	11.158.700	26.600.000		0		37.758.700
5- PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	SEC	25.495.000	27.871.618	0	3.162.943		56.529.561
5.1- Intervención territorial	SEC	3.615.000	0		142.236		3.757.236
5.2- Sistema integrado de extensión universitaria	SEC	20.350.000	27.871.618		2.930.527		51.152.145
5.3- Prácticas académicas solidarias	SEC, SPII	1.530.000	0		90.180		1.620.180
6- PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y SOCIAL DE LA UNL	SCAT	89.158.600	16.300.000	0	59.790.033		165.248.633
6.1- Investigación y Desarrollo	SCAT	64.052.800	2.000.000		53.844.125		119.896.925
6.2- Recursos humanos para la investigación	SCAT	22.290.800	8.300.000		5.648.179		36.238.979
6.3- Acciones cofinanciadas e interinstitucionales	SCAT, SAIE	1.995.000	0		0		1.995.000
6.4- UNL Bío	SVTI	820.000	6.000.000		297.729		7.117.729

PROGRAMAS	COORDINA/N	Fuente 11 Tesoro Nacional	Fuente 12 Recursos Propios	Fuente 14 Transf. Internas	Fuente 16 Remanentes	Fuente 22 Crédito Externo	TOTAL
7- PROGRAMA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	SBU	89.924.000	369.469.369	22.059.913	53.051.885		534.505.167
7.1- Acompañamiento y apoyo para estudiantes	SBU	46.244.000	99.647.148	22.059.913	10.699.139		178.650.200
7.2- Promoción Social	SBU, SG, SEC	250.000	0		40.000		290.000
7.3- Inclusión y participación	SBU, SEC	400.000	3.000.000		1.308.769		4.708.769
7.4- Comedor universitario	SBU	38.000.000	197.000.000		10.594.722		245.594.722
7.5- Gestión y Recreación Predio UNL ATE	SBU	1.730.000	58.500.000		30.296.517		90.526.517
7.6- Deportes UNL (ADR)	SBU	2.300.000	9.822.221		112.533		12.234.754
7.7- Deporte y formación	ProED, SBU, SAIE	1.000.000	1.500.000		206		2.500.206
8- PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y VALORIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS	SVTI	18.026.000	102.990.692	500.000	40.334.651		161.851.343
8.1- Valorización de conocimiento	SVTI, SCAT	8.500.000	60.837.192		1.263.236		70.600.428
8.2- Primer empleo	SVTI	0	10.153.500		35.995.636		46.149.136
8.3- Gestión de Plataformas de Innovación	SVTI	4.000.000	8.000.000	500.000	1.462.722		13.962.722
8.4- Fortalecimiento de PyMES	SVTI	260.000	0		481		260.481
8.5- Propiedad intelectual	SVTI, SG	466.000	3.000.000		0		3.466.000
8.6- Emprendedores	SVTI	4.800.000	21.000.000		1.612.576		27.412.576
9- PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL	SFT	393.000	23.544.000	0	8.737		23.945.737
9.1- Munigestión	SFT	138.000	4.500.000		20		4.638.020
9.3- Articulación con actores del territorio	SFT	255.000	19.044.000		8.717		19.307.717
10- PROGRAMA DE EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACIÓN EDILICIA	DOSC	134.390.100	2.863.766.190	1.026.000	494.727.482	903.580.452	4.397.490.224
10.1- Planificación y conservación edilicia	DOSC	0	5.000.000		0		5.000.000
10.2- Obra Pública	DOSC	44.016.420	2.400.000.000		456.783.847	903.580.452	3.804.380.719
10.3- Mantenimiento preventivo	DOSC	42.550.000	80.000.000		16.550.326		139.100.326
10.4- Reservas ecológicas	SCAT	0	3.900.000	1.026.000	1.703.898		6.629.898
10.5- Administración de servicios	DOSC	27.450.000	12.028.998		7.309.603		46.788.601
10.6- Equipamiento Científico y mejora de infraestructura para investigación	SCAT	8.373.680	62.837.192		12.205.232		83.416.105
10.7- Infraestructura y equipamientos informáticos	SG	12.000.000	300.000.000		174.576		312.174.576
11- PROGRAMA DE RELACIONES INSTITUCIONALES	SRI	1.460.000	3.718.000	0	104.884		5.282.884
11.4- Construyendo la república	SRI	1.460.000	3.718.000		104.884		5.282.884
12- PROGRAMA DE INTERNACIONALIZACIÓN	SPII	36.871.478	74.878.208	750.000	29.232.116		141.731.802
12.1- Carreras internacionales, Doble Titulaciones y	SPII	1.540.000	0		1.540.000		3.080.000
12.2- Idiomas extranjeros	SPII, SG, SAIE, CI (SBU)		19.221.408		6.858.648		26.080.056
12.3- Redes internacionales	SPII, SCAT	8.100.000	10.000.000		3.550.800		21.650.800
12.4- Internacionalización del campus	SPII, SG, DIRCOM	300.000	30.156.800		6.957.897		37.414.697

PROGRAMAS	COORDINA/N	Fuente 11 Tesoro Nacional	Fuente 12 Recursos Propios	Fuente 14 Transf. Internas	Fuente 16 Remanentes	Fuente 22 Crédito Externo	TOTAL
12.5- Movilidad UNL	SPII,SAIE, SCAT	26.931.478	15.500.000	750.000	10.324.771		53.506.249
13- PROGRAMA DESARROLLO DE LA COMUNICACIÓN Y LOS MEDIOS INSTITUCIONALES	DIRCOM	9.731.000	70.855.000	0	5.535.692		86.121.692
13.1- Prensa y contenidos institucionales	DIRCOM	1.225.000	42.000.000		346.664		43.571.664
13.2- Imagen institucional	DIRCOM	1.250.000	13.135.000		2.881.452		17.266.452
13.3- Web y redes sociales UNL	DIRCOM	750.000	0		226.437		976.437
13.4- Comunicación de las Ciencias y las Artes	SCAT	5.006.000	2.120.000		1.252.817		8.378.817
13.5- Medios UNL	DIRMEDIOS	1.500.000	13.600.000		828.323		15.928.323
14- PROGRAMA DE INNOVACIÓN EDUCATIVA MEDIADA POR TECNOLOGÍAS	SAIE	1.270.100	33.933.703	0	23.960.180		59.163.983
14.1-Innovación tecno-educativa	SAIE	1.270.100	0		1.598.775		2.868.875
14.2- Desarrollo de los sistemas institucionales de educación mediada por tecnologías	SAIE	0	2.250.000		830.315		3.080.315
14.3- Fortalecimiento de la Red de UNL en Educación y Tecnología	SAIE	0	31.683.703		21.531.090		53.214.793
15- PROGRAMA CULTURA Y PATRIMONIO	SEC	21.270.000	15.500.000	0	210.822		36.980.822
15.1- CreArte Litoral	SFT, SEC	1.070.000	11.500.000		4.978		12.574.978
15.2- Patrimonio Vivo	SEC	3.000.000	0		0		3.000.000
15.3- Cultura Expansiva	SEC	17.200.000	4.000.000		205.844		21.405.844
16- PROGRAMA DE INNOVACIÓN EN ARTES Y CIENCIAS	SCAT	1.064.000	1.000.000	0	1.757		2.065.757
16.1- Arte e innovación	SCAT	1.064.000	1.000.000		1.757		2.065.757
17- PROGRAMA DE ENSEÑANZA PREUNIVERSITARIA	SAIE	710.220	4.000.000	0	39.225		4.749.445
17.1- Articulación de niveles en el sistema preuniversitario	SAIE	200.000	2.000.000		14.397		2.214.397
17.2- Supervisión del sistema preuniversitario	SAIE	510.220	2.000.000		24.828		2.535.048
18- PROGRAMA DESARROLLO E INTEGRACIÓN DEL POSGRADO	SAIE	45.508.557	28.800.000	0	388.690		74.697.247
18.1- Gestión Curricular del Posgrado	SAIE	42.384.666	28.800.000		188.210		71.372.876
18.2- Fortalecimiento del Posgrado	SAIE	3.123.891	0		200.480		3.324.371
19- PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA UNL	SAIE	4.948.900	12.900.000	0	2.950.335		20.799.235
19.1- Formación y capacitación laboral	SEC	1.710.000	0		481.096		2.191.096
19.2- Idiomas para la comunidad	SG, CI	438.900	0		17.052		455.952
19.3- Formación docente	SAIE	600.000	0		600.000		1.200.000
19.4- Cursos de extensión para la comunidad	SEC	0	5.200.000		411.700		5.611.700
19.5- Capacitación al personal	SG	1.800.000	2.200.000		1.244.450		5.244.450
19.6- Formación en vinculación tecnológica	SVTI	0	2.000.000		196.037		2.196.037
19.7- Accesibilidad Laboral	SBU	400.000	3.500.000		0		3.900.000

PROGRAMAS	COORDINA/N	Fuente 11 Tesoro Nacional	Fuente 12 Recursos Propios	Fuente 14 Transf. Internas	Fuente 16 Remanentes	Fuente 22 Crédito Externo	TOTAL
20- PROGRAMA EDITORIAL UNIVERSITARIA	SAIE	9.177.000	38.400.000	0	3.489.068		51.066.068
20.1- Promoción de la lectura	SAIE, SEC	500.000	0		11.762		511.762
20.2- Publicaciones institucionales	SAIE	5.277.000	0		42.074		5.319.074
20.3- Producción editorial, comercialización y distribución	SAIE	0	23.400.000		3.368.438		26.768.438
20.4- Visibilidad de la producción Editorial de la UNL	SAIE	3.400.000	15.000.000		66.794		18.466.794
21- PROGRAMA DE SALUD Y SEGURIDAD	SPII	4.141.000	23.998.687	0	17.906.466		46.046.153
21.1- Salud ocupacional	SPII	538.930	4.500.000		989.016		6.027.946
21.2- Seguridad y ambientes laborales	SPII	1.215.000	2.000.000		16.443.765		19.658.765
21.3- Universidad saludable	SPII, SBU, DOSC	2.387.070	17.498.687		473.685		20.359.442
22- PROGRAMA DE MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y DE SERVICIOS	SG	3.153.600	4.600.000	0	1.303.092		9.056.692
22.1- Calidad de la gestión administrativa y de servicios	SG	600.000	0		1.302.256		1.902.256
22.2- Consorcios	SG	0	0		0		0
22.3- Adecuación normativa	SG	0	0		0		0
22.4- Informatización de procesos administrativos	SG	2.553.600	4.600.000		836		7.154.436
23- PROGRAMA DE SERVICIOS, COOPERADORAS Y UNIDADES PRODUCTIVAS	SGAP	2.500.000	31.200.000	7.446.637	4.701.052		45.847.689
23.3- Gestión de Unidades productivas	SGAP	0	6.400.000		95.402		6.495.402
23.4- Padrinos	SG		0	6.246.637	3.128.289		9.374.926
23.5- Alimentos de interés social	SEC	2.500.000	24.800.000	1.200.000	1.477.361		29.977.361
24- PROGRAMA DE GESTIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	SG	11.330.400	27.871.618	0	385.826		39.587.844
24.1- Sistemas Universitarios	SG	3.830.400	0		0		3.830.400
24.2- Conectividad e infraestructura tecnológica	SG	7.500.000	27.871.618		385.826		35.757.444
25- PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS	UCC	1.000.000	600.000	0	245.204		1.845.204
25.1- Certificaciones de competencias laborales	UCC	1.000.000	600.000		245.204		1.845.204
TOTALES		569.623.835	3.945.841.686	32.205.269	777.335.987	903.580.452	6.228.587.229

ANEXO III: GASTOS EN PERSONAL Y TRANSFERENCIAS

CONCEPTO	Fuente 11 Tesoro Nacional	Fuente 12 Recursos Propios	Fuente 16 Remanentes	TOTAL
SUELDOS, CONTRATOS Y BECAS	15.130.151.138		9.720.111	15.139.871.249
SEGURO / ART	133.047.245			133.047.245
CUOTAS AFIP s/ Dto. 1571/10 ejercicio 2024	5.227.215			5.227.215
BECAS DOCENTES	50.000.000	15.000.000		65.000.000
BECAS NO DOCENTES	35.000.000	15.000.000		50.000.000
ROPA DE TRABAJO		17.000.000		17.000.000
FONDO PARA ADECUACIÓN DECRETO 1571/10	157.445.403		214.707.235	372.152.638
TOTAL GASTOS EN PERSONAL Y TRANSFERENCIAS	15.510.871.000	47.000.000	224.427.346	15.782.298.347

ANEXO IV: SERVICIOS A TERCEROS

GASTOS DIRECTOS SAT - SET	Fuente 12 Recursos Propios	Fuente 16 Remanentes	Total
SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA - SAT - Y SERVICIOS EDUCATIVOS A TERCEROS - SET	1.572.046.018	143.909.835	1.715.955.853
SERVICIOS EDUCATIVOS A TERCEROS A DISTANCIA - SET CEDYT	462.582.066	62.133.545	524.715.612
TOTAL GASTOS DIRECTOS SAT - SET	2.034.628.085	206.043.380	2.240.671.465

ANEXO V: PROYECTOS ESPECIALES

DEPENDENCIAS	PROYECTO	Fuente 11 Tesoro Nacional	Fuente 14 Transf. Internas	Fuente 21 Transf. Externas	TOTAL
SCAT	Equipar Ciencia - Programa Federal Equipar Ciencia	465.536.486			465.536.486
SCAT	ASACTel - Agencia Santafesina de Ciencia Tecnología e Innovación		336.000.000		336.000.000
SVTI	PFI - Proyectos Federales de Innovación	6.000.000			6.000.000
SVTI	PROBIAAR - Programa de Bioinsumos Agropecuarios Argentinos	98.131.911			98.131.911
SVTI	ANR - Aportes No Reembolsables Asociativos		4.610.000		4.610.000
SVTI	ASACTel - Agencia Santafesina de Ciencia Tecnología e Innovación		381.829.894		381.829.894
SPII	Proyectos Internacionales: ERASMUS, AXA, ICGEB, NRG-Storage, UPWARDS, Google LLC.			671.461.685	671.461.685
TOTAL PROYECTOS ESPECIALES		569.668.397	722.439.894	671.461.685	1.963.569.976

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expte. N° REC-1194048-24

INFORME SOBRE EL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA 2024

El proyecto de distribución presupuestaria que se presenta se realiza en función de la estimación de todas las fuentes de ingresos siendo la más importante la proveniente del Tesoro Nacional.

A través del Decreto Nacional N° 88 del 26 de diciembre de 2023, se determinó que, a partir del 1° de enero de 2024 rigen, en virtud de lo establecido por el artículo 27 de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional y sus modificatorias, las disposiciones de la Ley N° 27.701 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2023, sus normas modificatorias y complementarias.

Esta ley establece un crédito para la Universidad Nacional del Litoral de \$16.639.102.856 fuente de financiamiento 1.1 – Tesoro Nacional.

Además, asigna para el conjunto de Universidades Nacionales \$ 2.902.327.380 Gastos para Ciencia y Técnica y \$ 1.380.000.000 para Fortalecimiento de la Extensión Universitaria. Siendo que a la fecha los créditos asignados a la UNL bajo estos dos conceptos para el año 2023 aún están pendiente de ingreso, se considera prudente no incorporar en esta distribución presupuestaria dichos conceptos.

Por otro lado, existen otras asignaciones de fuente 11 – Tesoro nacional que no surgen de la Ley Nacional de Presupuesto, sino que tienen su origen en la financiación de proyectos especiales que la UNL ha concursado y se estima su ingreso en el próximo año (ver Anexo V).

Siguiendo los principios de Unidad y Universalidad contenidos en la Ley de Administración Financiera, se han incorporado las estimaciones de ingresos de todas las fuentes presupuestarias y la estimación del gasto del ejercicio para cada una de estas.

Se puede observar que se presenta un presupuesto equilibrado en lo que respecta a la fuente 11 del Tesoro Nacional, fuente 14 Transferencias Internas, fuente 21 Transferencias Externas y fuente 22 Crédito Externo. En el caso de la fuente 12 – Recursos Propios, se prevé un ahorro en el ejercicio de \$ 137.916.000.- que surge de estimar percibir un importe mayor al necesario para financiar los gastos específicos de cada proyecto o actividad durante el año, pero que va a ser necesario ser utilizado en los próximos ejercicios de acuerdo con la programación establecida. Por otro lado, en la ejecución del gasto, está prevista la utilización de remanentes de ejercicios anteriores fuente 16 por la suma de \$ 1.514.731.430, situación que en términos técnicos implica un desahorro.

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expte. N° REC-1194048-24

En función de los ingresos estimados se propone la siguiente asignación del gasto que se organiza a través de cuadros anexos donde se realizan las siguientes consideraciones:

ANEXO I – GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Dentro de este anexo se encuentran los gastos de funcionamiento de Unidades Académicas, Áreas Centrales e Institutos, como así también Gastos Comunes a todas las dependencias.

Los gastos se exponen discriminando su fuente de financiamiento. Dentro de la fuente 11 Tesoro Nacional se hace especial referencia a los gastos de Servicios Básicos por la relevancia que estos poseen en la estructura de costos de esta Universidad. Estos importes fueron actualizados atendiendo a las necesidades del ejercicio 2024 en un contexto de subas tarifarias, siendo necesario contar con los mayores créditos para atender este gasto. Dicha actualización se compensa con una disminución de lo asignado al subprograma Obra Pública.

Para asignar el importe que le correspondería a cada unidad académica, secretaría e instituto se mantuvo el mismo porcentaje de participación relativo de presupuestos anteriores manteniendo los valores del ejercicio 2023

Dentro de la Fuente 12 – Recursos Propios, se identifican aquellos financiados con los fondos previstos para atender Gastos Indirectos en los servicios SAT SET (Ver Anexo IV).

La Fuente 14 – Transferencias Internas asignada en este anexo a las Unidades Académicas, Centros y Escuelas proviene de los aportes realizados por organizaciones que son “Padrinos” de esta Universidad.

La Fuente 16 – Remanentes surge de los créditos no utilizados en el ejercicio anterior, cualquiera sea la fuente de origen. Uno de los componentes de estos saldos es la asignación de créditos presupuestarios como refuerzos para gastos de funcionamiento por parte del Estado Nacional (Res SPU 708/23 y Res SPU 808/23) que tuvo lugar en el 2023 y fueron acreditados en fechas cercanas al cierre de ejercicio.

Por otra parte, cabe destacar que dentro del apartado Gastos Comunes se complementa la asignación presupuestaria de Fuente 11 Tesoro Nacional – a valores del año 2023 – con una estimación de recursos propios Fuente 12, atendiendo a las necesidades de este ejercicio.

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expte. Nº REC-1194048-24

ANEXO II – ACTIVIDADES PROGRAMÁTICAS COMUNES

Las actividades programáticas se encuentran enmarcadas en el nuevo PIE 100+10, presentando en este anexo la estructura de programas y subprogramas que éste establece según la Resolución C.S. 323/23.

Además de los fondos asignados a cada subprograma en función de la distribución realizada del presupuesto Fuente 11, se podrá observar la cuantía de los gastos que son financiados por otras fuentes de financiamiento.

El subprograma 10-2. Obra Pública contiene los créditos necesarios para continuar las obras en curso, para iniciar el plan de obras de acuerdo con las prioridades institucionales y para cancelar parte de la deuda que la Universidad contrajo con la Asociación de Trabajadores del Estado por el financiamiento de las residencias estudiantiles. Las obras financiadas con Fuente 22 - Crédito externo refieren al Aulario común - Etapa II que se financia con presupuesto administrado por Nación.

ANEXO III – GASTOS EN PERSONAL Y TRANSFERENCIAS

En el marco de la reconducción presupuestaria, este Anexo proyecta el Inciso I y V, contemplando la política salarial anualizada, vigente a octubre de 2022, Seguro Obligatorio, ART, ropa de trabajo y las sumas necesarias que permitan cubrir los Acuerdos Paritarios del sector Docente y No Docente a nivel particular vigentes para el ejercicio 2023 y las cuotas del Plan de Facilidades establecido por el Dto. 1571/10 teniendo en cuenta el plan vigente. Se espera que durante el ejercicio 2024, existan asignaciones presupuestarias adicionales para poder cumplir con los incrementos salariales que surgen de los acuerdos paritarios nacionales posteriores a octubre de 2022 hasta la fecha ya conocidos y los que se generen en el año 2024 producto de nuevas negociaciones.

Se incorpora un Fondo para Adecuación Decreto 1571/10 correspondiente al 1.2% de la masa salarial remunerativa con base diciembre 2023 a fin de ir haciendo provisiones ante la adecuación de la alícuota de cargas patronales una vez culminado el convenio con AFIP en el año 2026 donde se elevará esta alícuota del 16.17% al 24%. La diferencia entre el crédito asignado de fuente 11 manteniendo valores del 2023 y el resultado del cálculo descrito en el párrafo anterior, se afrontará con remanentes de ejercicios anteriores Fuente 16. En los ejercicios siguientes, se deberá incrementar progresivamente la alícuota hasta llegar al valor previsto. Cabe aclarar, que estas sumas reservadas no tienen otra finalidad más que representar un valor más cercano del costo salarial real, destinándose en el ejercicio siguiente a la financiación del plan obra pública o al destino que el cuerpo considere.

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expte. N° REC-1194048-24

Atendiendo lo establecido en el punto 2 a) del artículo 27 de la Ley de Administración Financiera N°24.156, los créditos asignados en el ejercicio anterior a la entrega de un subsidio a la OSUNL, fueron reasignados al rubro “Seguro Obligatorio y ART”

ANEXO IV- SERVICIOS A TERCEROS

Este anexo contiene la ejecución prevista de fondos originados en la fuente 12 – recursos propios, resultado de la percepción de ingresos provenientes por la prestación de servicios educativos a distancia, servicios educativos presenciales (cursos y carreras a distancias, carreras de cuarto nivel, etc.) y de servicios altamente especializados, en lo que respecta a sus gastos directos.

Cabe destacar que, según la normativa que determina la distribución de estos ingresos – Ordenanza CS 2/2001 -, un 73% se destinan para atender los gastos directos de los servicios y el resto será distribuido de la siguiente manera: un 20% se destina a atender gastos indirectos de la unidad ejecutora sede (expuestos en este presupuesto como fuente 12 en el anexo de Gastos de Funcionamiento) y por otro lado, el 7% restante conforma un fondo especial que financiará las actividades programáticas de ciencia y técnica, extensión, vinculación, al mantenimiento de la conectividad y en el caso de SET a distancia, a financiar las actividades del CEDyT (expuestos en este presupuesto como fuente 12 en el Anexo II Actividades Programáticas)

ANEXO V – PROYECTOS ESPECIALES

En este anexo se muestran los importes que se estiman ejecutar en el ejercicio por cada una de las fuentes de financiamiento organizados por tipo de proyecto y dependencia responsable de su instrumentación referidos a los ingresos esperados en el ejercicio.

Estos proyectos son el resultado de haber sido seleccionada la UNL en diferentes convocatorias provinciales, nacionales e internacionales, lo que permite potenciar y fortalecer la capacidad de la universidad en materia de desarrollo científico.